Cámara despachó la ley corta de isapres

Boletín N°:

May 02, 2024 CHILE

La Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados despachó este miércoles el proyecto de ley corta de isapres a su tercer trámite legislativo, el cual comenzó a ser discutido en la víspera.

La iniciativa pasó al Senado con el rechazo a la modalidad de cobertura complementaria, uno de los pilares propuestos por el Ejecutivo para que Fonasa pueda intermediar -a través de una compañía de seguros- un nuevo seguro complementario de salud.

Tampoco se aprobaron las disposiciones relacionadas con el plan de pago que se les va a pedir a las isapres y el alza extraordinaria mediante una prima con un techo de hasta un 10%, otro de los elementos esenciales de esta propuesta de ley corta.

En contraste, quedaron aprobados elementos secundarios, como la creación de un consejo asesor para Fonasa, o el aumento de personal para esa misma institución.

Por otro lado, la sesión fue suspendida dos veces por haber menos de 52 parlamentarios en la Sala, que es el mínimo establecido por el reglamento.

Minsal reconoció normas "contradictorias"

La ministra de Salud, Ximena Aguilera, apuntó que "se votó en contra de cómo se calcula la deuda y se votó también en contra del plan de pago, elementos que van a ir a la comisión mixta. Sin embargo, al no aprobarse el plan de pago, sí se aprobó -por ejemplo- la posibilidad de pagar una deuda en bonos, lo mismo de priorizar el pago de la deuda para las personas mayores, que tampoco se aprobó. Entonces hay temas que quedaron un poco contradictorios".

El superintendente de Salud, Víctor Torres, recalcó que "no puedo hacerme cargo de por qué creen parlamentarios en una cosa determinada, lo que yo sí puedo decir es que leyendo textualmente lo que nos respondió la Corte, esta dice que accede a la petición de seis meses a partir del 12 de noviembre del 2023 y, por lo tanto, cuando uno cuenta seis meses claramente esto vence el 12 de mayo".

"La ministra fue muy clara en decir que vamos a hacer todos los esfuerzos para sacar esta ley en tiempo y yo estoy confiado en que va a ser así", añadió.

Algunos oficialistas buscaron explicar la confusión sosteniendo que la minuta que manejaban para las votaciones no era la misma que se preparó en la Comisión de Salud,

sino que se guiaron por otro documento que daba vuelta, llevando a desarticular la propuesta, pues varios artículos no obtuvieron los 78 apoyos necesarios para avanzar.

“En muchas de las votaciones no hubo coherencia ideológica y más bien, se terminó rechazando puntos de la oposición con votos oficialistas, y aprobando puntos del oficialismo con votos de la oposición”, admitió el diputado Tomás Lagomarsino (ind), al tiempo que acusó que de esta forma, se generó “una aberración, un Frankenstein que, en la práctica, se va vacío al Senado”.

No obstante, su par de la UDI Daniel Lilayú sostuvo que lo despachado “nos deja satisfechos, porque de alguna manera, vamos a poder dialogar en la comisión mixta, y ojalá instalar que la salud en Chile tiene que seguir siendo pública y privada: fortalecer las instituciones públicas, pero a la vez, también dar satisfacción a los 3 millones de chilenos que, en este momento, ven el peligro de tener una mala atención”.

Senado habilitó la comisión mixta

Posteriormente, y en una sola votación, la Sala del Senado rechazó todos los cambios realizados a la propuesta en la Cámara de Diputados, habilitando así el trabajo de la comisión mixta, que es presidida por el UDI Javier Macaya.

De esta manera, se revirtió un acuerdo logrado poco antes entre los comités, que buscaba enviar el proyecto primero a la Comisión de Salud, y dejar el pronunciamiento general para el martes de la próxima semana, que es distrital.

Los senadores opinaron en Sala que esta diligencia sería inconducente, ya que en tal fase no se podía hacer nada más allá de permitir un tercer trámite, el que puede comenzar mañana mismo.

El senador Iván Flores (DC) fustigó que “a diferencia de Frankenstein, que tiene forma humana, esto no tenía ni patas ni cabeza. El colapso de Fonasa y la desaparición de las isapres venían con una firma desde la Cámara de Diputados”.

Mientras que su par Juan Luis Castro (PS) indicó que “todo lo que tiene que ver con isapres prácticamente parte de cero, porque los grandes capítulos -pago de deudas, reajustabilidad de precios, retiro de utilidades- no venían desde la Cámara de Diputados, habían sido rechazados y, por lo tanto, esto hay que rehacerlo”.

El próximo 12 de mayo se termina el plazo prorrogado por la Corte Suprema para el cumplimiento del fallo.

Source

Source: Cooperativa

Link:
https://cooperativa.cl/noticias/pais/salud/isapre/camara-despacho-la-ley-corta-de-isapres/2024-04-24/121147.html